



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 2108-1

MAT: APRUEBA BASES Y AUTORIZA A LICITAR SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE CENSISTAS DÍA 19.04.2017.

Laja, 24 de Marzo del 2017

VISTOS:

- 1) Orden de Pedido N°89 de fecha 24.03.2017, emitida por Subcomisión de Transporte del CENSO.
- 2) Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3) Decreto Alcaldicio N°4.565 de fecha 23.06.2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 4) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del servicio de movilización para traslado de censista día 19.04.2017.
- 2) **AUTORIZÁSE** a realizar Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de licitación serán remitidos a la Subcomisión de Transporte del CENSO 2017.
- 4) **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente Decreto con imputación a la cuenta 2208 "Servicios Generales", Centro de Costo 020201 "CENSO 2017" correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.O.M
- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Encargada CENSO